

CARTA DE ADJUDICACIÓN
Proyecto Defensas Ribereñas del Río Tumbes - Paquete 2

CBS-JJR-SIRT-001-2024

Requiere Respuesta: SI ☒ NO ☐

Tumbes, 11 de octubre de 2024

Señores: **J.J.R SERVICIOS GENERALES SRL**

Presente.

Atención: **Sra. Aurora Katherine Sanchez Montoya**
Gerente General

Referencia: **Proceso de Licitación “Servicio de Elaboración de Planes de Compensación Ecosistémica de la Quebrada La Jardina (Limpieza de Cauce 4) y Quebrada Cabuyal (Diques Longitudinales y DME 01)”.**

Asunto: **Carta de Adjudicación.**

Estimados Señores:

Por medio de la presente les informamos a ustedes que, luego de revisada **su oferta técnica y oferta económica** enviada con fecha **23-09-2024**, el CONSORCIO BESALCO STRACON (en adelante, “Contratista”), a través del presente documento, notifica a ustedes la decisión de adjudicar a **J.J.R SERVICIOS GENERALES SRL**, con RUC 20495706355 (en adelante “Subcontratista”) el **“Servicio de Elaboración de Planes de Compensación Ecosistémica de la Quebrada La Jardina (Limpieza de Cauce 4) y Quebrada Cabuyal (Diques Longitudinales y DME 01)”**. (en adelante, “EL SERVICIO”), según las condiciones de otorgamiento que se establecen a continuación:

I. ALCANCE DEL SERVICIO

A continuación, se describen las actividades principales que deberá realizar el **SUBCONTRATISTA**, siendo estas actividades no limitativas ni taxativas al SERVICIO.

El presente servicio deberá desarrollarse considerando lo indicado en los Términos de Referencia y sus anexos, el subcontrato y sus anexos, el Decreto Legislativo 1192 y sus modificatorias, la Ley N° 30556 y sus modificatorias, cualquier otra normativa vinculante aplicable y vigente; así como lo indicado en la hoja de ruta de liberación de áreas en lo que corresponda.



El Subcontratista deberá elaborar los planes de compensación ecosistémica de la Quebrada La Jardina (limpieza de cauce 4) y Quebrada Cabuyal (diques longitudinales y DME 01) que forma parte de los siguientes proyectos respectivamente:

- Subproyecto 03: “Creación del servicio de protección frente a inundaciones en la Quebrada La Jardina, distrito de San Jacinto, provincia de Tumbes, departamento de Tumbes de CUI N°2505813”, el área aplicable para compensar es 1.99066 ha, se detalla en la Tabla N°01.

Tabla N° 01: Área de desbosque por tramo (ha)

N°	COMPONENTE	DENOMINACIÓN	CONDICIÓN	SUPERFICIE SOLICITADA (Ha)
1	Componente auxiliar limpieza de cauce N° 04	LC04-05.1	Permanente	0.00701
2		LC04-05.2	Permanente	0.31614
3		LC04-03	Permanente	0.00387
4		LC04-04	Permanente	0.00481
5		LC04-07	Permanente	0.0026
6		LC04-08	Permanente	0.00409
7		LC04-09	Permanente	0.74285
8		LC04-10	Permanente	0.00132
9		LC04-11	Permanente	0.00114
10		LC04-12	Permanente	0.00189
11		LC04-13	Permanente	0.00106
12		LC04-14	Permanente	0.90336
13		LC04-15	Permanente	0.00024
14		LC04-16	Permanente	0.00028
TOTAL				1.99066

Fuente: Elaboración: Domus Consultoria Ambiental S.A.C., 2023.

- Subproyecto 01: “Creación del Servicio de Protección Frente a Inundaciones en Ambas Márgenes del Río Tumbes, en Tramos Vulnerables desde La Estación El Tigre hasta La Salida al mar, en los distritos de Pampas de Hospital, San Jacinto, San Juan de La Virgen, Corrales y Tumbes, Provincia de Tumbes, Departamento de Tumbes de CUI N° 2496772”. el área aplicable para compensar es 7.0362 ha, se detalla en la Tabla N° 02.

Tabla N° 02: Área de desbosque (ha)

N°	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	COMPONENTE	TIEMPO DE PERMANENCIA	SUPERFICIE SIG (HA)
1	Tumbes	Tumbes	Pampas de Hospital	Dique Cabuyal Margen Derecho	Permanente	2.2734 ha ^a
2				Dique Cabuyal Margen Izquierdo	Permanente	2.6445 ha ^a
3				DME-01	Temporal	2.1183 ha
TOTAL						7.0362 ^{a, b}

^a Basado al Plan de desbosque presentado con Oficio N° 02387-2023-ARCC/DE/DSI, registrado el 01/09/23.

^b Basado al Informe Técnico N° D000297-2023-MIDAGRI-SERFOR-DGIOFFS-DCZO de fecha 08/09/23



Entregables del Servicio

a) Entregable 01:

- Presentar el plan de trabajo para elaborar los planes de compensación ecosistémica de la Quebrada La Jardina (limpieza de cauce 4 – Tramo I) y Quebrada Cabuyal (diques longitudinales y DME 01). Este plan de trabajo debe adjuntar el cronograma de trabajo, indicando las fechas de inicio, fin, fechas de los entregables, duración de las actividades y monto del servicio (en Primavera P6), este proceso demandará 10 días calendarios contados a partir de la fecha de aceptación de la Carta de Adjudicación por parte del Subcontratista, cuya Orden de Servicio y/o firma del subcontrato será formalizado dentro de ese plazo. Es responsabilidad del subcontratista asegurarse del cumplimiento de todos los requisitos necesarios para formalizar el subcontrato como, sin ser limitativo, los siguientes: carta fianza, documentos de conformación de consorcio de acuerdo con la promesa de consorcio enviada en caso corresponda, entre otros.

b) Entregable 02:

- Presentar el plan de compensación ecosistémica de la Quebrada La Jardina (limpieza de cauce 4 – Tramo I). Asimismo, los resultados, deberán de ser entregados en nativos y en PDF consolidado, este proceso demanda 25 días calendarios para los trabajos en campo y elaboración del plan de compensación ecosistémica.
- Presentar el plan de compensación ecosistémica de la Quebrada Cabuyal (diques longitudinales y DME 01). Asimismo, los resultados, deberán de ser entregados en nativos y en PDF consolidado, este proceso demanda 25 días calendarios para los trabajos en campo y elaboración del plan de compensación ecosistémica. Los productos son entregados de forma consecutiva.

c) Entregable 03:

- Ingreso a ventanilla virtual de SERFOR el entregable 02 aceptado por la Contratista y la absolución de las observaciones emitidas por el SERFOR, este proceso demanda de 45 días calendarios para la evaluación y absolución de observaciones por el SERFOR.



d) **Entregable 04:**

- Aprobación por el SERFOR de los planes de compensación ecosistémica de la Quebrada La Jardina (limpieza de cauce 4 – Tramo I) y Quebrada Cabuyal (diques longitudinales y DME 01), este proceso demanda 45 días calendarios contados a partir del ingreso de la absolución de las observaciones emitidas por el SERFOR.

II. MODALIDAD, TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL SUBCONTRATO.

El Subcontrato de servicio (el Subcontrato) y la orden de servicio que suscribirán el **CONTRATISTA** y el **SUBCONTRATISTA** será por el presente servicio en concordancia con el TDR y Anexos, cuyo precio detallado en el numeral III del presente instrumento y en la Oferta Técnica y Económica del **SUBCONTRATISTA** tendrá la modalidad de:

Suma Alzada

La cual sin ser taxativo incluye todo concepto que será necesario para el fiel cumplimiento del Subcontrato.

El Orden de prelación de los documentos integrantes del Subcontrato es el siguiente:

- **Modelo de subcontrato de servicios**
- **El presente documento**
- **Consultas y respuestas del proceso**
- **El TDR y Anexos**
- **Oferta Técnica y Económica**
- **Condiciones Generales de Contratación**
- **Otros Anexos, a incluir en el Modelo de subcontrato de servicio.**

El sometimiento expreso a las disposiciones establecidas en las bases de Licitación y todos los documentos que forman parte del presente proceso.

El contrato establece que el **CONTRATISTA** subcontrata al **SUBCONTRATISTA** para que éste, por su cuenta y riesgo, provea el **SERVICIO**, para lo cual se obliga a cumplir los términos y condiciones establecidos en el presente instrumento.

El **SUBCONTRATISTA** será responsable ante **CONTRATISTA** por los daños y perjuicios que pudieran ocasionar la paralización total o parcial del servicio, por parte de su personal, sin perjuicio de aplicarse las sanciones económicas, administrativas y/o penales que correspondan.

El **SUBCONTRATISTA** durante toda la vigencia de la prestación del alcance de trabajos, debe tener activa la Póliza del seguro activo de SCTR Salud y SCTR Pensión, TREC y otros y debe cubrir a todos los trabajadores a su cargo, equipos y maquinarias dentro del alcance del servicio

El **SUBCONTRATISTA** deberá abonar de acuerdo con ley y en los plazos establecidos las remuneraciones, los beneficios sociales, previsionales, de Essalud y cualquier otro beneficio regulado por la normatividad.



III. PRECIO (OFERTA ECONÓMICA)

El Precio del servicio requerido y el cumplimiento de todas las obligaciones contraídas o que se deriven de la ejecución son los que se resumen en la imagen siguiente.

Imagen N° 01 – Detalle de Presupuesto de J.J.R SERVICIOS GENERALES SRL

ENTREGABLE	UNIDAD	DURACIÓN (MESES)	CANTIDAD	P.U.	SUBTOTAL
ENTREGABLE N°01					
Plan de trabajo de planes de compensación ecosistémica de la Qda. La Jardina (limpieza del cauce 4) y Qda Cabuyal (Diques longitudinales DME 31), el que debe incluir el cronograma de trabajo en Primavera P6.					
Plazo: 10 días calendarios a partir de la fecha de aceptación de la Carta de Adjudicación del Subcontratista.					
Personal de gabinete					
Ingeniero Forestal	mes	0.25	1.00	8000.00	2000.00
Biólogo Botánico	mes	0.10	1.00	7500.00	750.00
Especialista GIS	mes	0.10	1.00	6000.00	600.00
Licencias					
P6	mes	1.00	1.00	120.00	120.00
GIS	mes	1.00	1.00	190.00	190.00
ENTREGABLE N°02					
Presentar el plan de compensación ecosistémica de la Qda La Jardina (limpieza de cauce 4- Tramo I) en nativos y PDF consolidado.					
Plazo: 25 dc para trabajos de campo y elaboración del plan.					
Presentar el plan de compensación ecosistémica de la Qda. Cabuyal (diques longitudinales y DME 31) en nativos y PDF consolidado.					
Plazo: 25 dc para trabajos de campo y elaboración del plan					
El plazo total del Entregable es de 50 dc.					
Trabajos en campo					
Personal campo					
Ingeniero Forestal	mes	0.50	1.00	8000.00	4000
Biólogo Botánico	mes	0.50	1.00	7500.00	3750
Equipos					
Dron	mes	0.50	1.00	1000	500
GPS	mes	0.00	1.00	0.00	0
Cámara fotográfica	mes	0.00	1.00	0.00	0
Trabajos de gabinete					
Personal gabinete					
Ingeniero Forestal	mes	0.50	1.00	8000.00	4000
Biólogo Botánico	mes	0.50	1.00	7500.00	3750
Especialista GIS	mes	0.50	1.00	6000.00	3000
Licencias					
GIS	mes	0.00	1.00	0.00	0
ENTREGABLE N°03					
Ingreso a ventanilla virtual de SERFOR el Entregable N°02 aceptado por CBS y la abstención de observaciones emitidas por el SERFOR.					
Plazo: 45 dc para evaluación y absolución de observaciones del SERFOR.					
Personal de gabinete					
Ingeniero Forestal	mes	0.30	1.00	8000.00	2400
Biólogo Botánico	mes	0.30	1.00	7500.00	2250
Especialista GIS	mes	0.30	1.00	6000.00	1800
Licencias					
GIS	mes	0.00	1.00	0.00	0
GASTOS OPERATIVOS					
Hospedaje	días	14.00	3.00	50.00	2100
Alimentación	días	14.00	3.00	35.00	1470
Pasajes aéreos/ bus	GIB	1000.00	1.00	1.00	1000
Alquiler de camioneta/ incluido Chofer (Incluye dos días de Traslado)	días	17.00	1.00	350	5950
EPP's	persona	3.00	1.00	280	840
EMO's	persona	3.00	1.00	280	840
Impresiones	GIB	1.00	1.00	300	300
GASTOS FINANCIEROS					
SCTR	mes	1	1	350	350
Carta Fianza	Gib	1	1	350	350
Seguro de Responsabilidad civil	mes	1	1	250	250
Otros/Materiales de Campo	GLB	1	1	500	500
SUBTOTAL					43060
GASTOS GENERALES (Costos oficina central y otros costos indirectos) 4%					1722.4
UTILIDAD 10%					4306
TOTAL S/					49088.4

Siendo el monto de adjudicación de: **S/ 49,088.40 (Cuarenta y nueve mil ochenta y ocho con 40/100)** más los impuestos generales a las ventas (IGV).

IV. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE PAGO

- El Subcontratista emitirá la factura correspondiente posteriormente a la valorización, adjuntando copia del sustento del servicio, según procedimiento administrativo.
- Se valorizará por entregable, tomando en cuenta el cuadro mostrado líneas abajo (“PROGRAMACIÓN DE PAGOS”) con fecha de corte los días 20 de cada mes; el pago por las prestaciones se realizará a los sesenta (60) días calendario tras la recepción de la factura; así como la aceptación de los servicios, previa aceptación del entregable por parte del Contratante y además, contar con aprobación por parte del Contratista de la Hoja de Ruta de Valorización. De existir observaciones por parte del Contratista, el Subcontratista deberá de cumplir con la subsanación de dichas observaciones.
- La firma de las valorizaciones deberá estar a cargo del representante legal del Postor Ganador, caso contrario, se deberá consignar en el Subcontrato a alguien para este fin.
- El Postor debe contar con firma digital certificada de su representante legal para agilizar la firma de los documentos de carácter legal (carta de adjudicación y subcontrato) y tributario (valorización).
- La falta de diligencia por parte del Subcontratista en el cumplimiento de las obligaciones de facturación o presentación de las facturas conforme a los apartados anteriores no perjudicará a El Contratista, conformando los plazos de pago al cumplimiento del Subcontratista.

La valorización se realizará por entregables, de acuerdo con:

Tabla N° 03. Programación de pagos

PROGRAMACION DE PAGOS		
Primer pago	• Presentar el plan de trabajo para elaborar los planes de compensación ecosistémica de la Quebrada La Jardina (limpieza de cauce 4 – Tramo I) y Quebrada Cabuyal (diques longitudinales y DME 01). Este plan de trabajo debe adjuntar el cronograma de trabajo, indicando las fechas de inicio, fin, fechas de los entregables, duración de las actividades y monto del servicio (en Primavera P6), este proceso demandará 10 días calendarios contados a partir de la fecha de aceptación de la Carta de Adjudicación por parte del Subcontratista, cuya Orden de Servicio y/o firma del subcontrato será formalizado dentro de ese plazo. Es responsabilidad del subcontratista asegurarse del	El diez por ciento (10 %) del monto del subcontrato a la ACEPTACIÓN del Consorcio



PROGRAMACION DE PAGOS

	cumplimiento de todos los requisitos necesarios para formalizar el subcontrato como, sin ser limitativo, los siguientes: carta fianza, documentos de conformación de consorcio de acuerdo con la promesa de consorcio enviada en caso corresponda, entre otros.	
Segundo pago	- Presentar el plan de compensación ecosistémica de la Quebrada La Jardina (limpieza de cauce 4 – Tramo I). Asimismo, los resultados, deberán de ser entregados en nativos y en PDF consolidado, este proceso demanda 25 días calendarios para los trabajos en campo y elaboración del plan de compensación ecosistémica. - Presentar el plan de compensación ecosistémica de la Quebrada Cabuyal (diques longitudinales y DME 01). Asimismo, los resultados, deberán de ser entregados en nativos y en PDF <i>consolidado</i>, este proceso demanda 25 días calendarios para los trabajos en campo y elaboración del plan de compensación ecosistémica. Los productos son entregados de forma consecutiva.	El treinta por ciento (30%) del monto del subcontrato a la ACEPTACIÓN del Consorcio
Tercer pago	Ingreso a ventanilla virtual de SERFOR el entregable 02 aceptado por la <i>Contratista</i> y la absolución de las observaciones emitidas por el SERFOR, este proceso demanda de 45 días calendarios para la evaluación y absolución de observaciones por el SERFOR.	El treinta por ciento (30%) del monto del subcontrato a la ACEPTACIÓN del Consorcio
Cuarto pago	Aprobación por el SERFOR los planes de compensación ecosistémica de la Quebrada La Jardina (limpieza de cauce 4 – Tramo I) y Quebrada Cabuyal (diques longitudinales y DME 01), este proceso demanda 45 días calendarios contados a partir del ingreso de la absolución de las observaciones emitidas por el SERFOR.	El treinta por ciento (30%) del monto del subcontrato a la ACEPTACIÓN del Consorcio

V. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El presente servicio será ejecutado en un plazo de ciento cincuenta (150) días calendarios, para el desarrollo del servicio.

Tabla N° 04. Programación de pagos

Entregables	Entregable 01	Entregable 02	Entregable 03	Entregable 04
Duración	10 días calendarios	50 días calendarios	45 días calendarios	45 días calendarios

La fecha de inicio del Servicio será contada a partir del día siguiente de la entrega de la Carta de Adjudicación (LOA) firmado por el subcontratista de acuerdo con las condiciones y requerimientos que se indican en el presente TDR. Es responsabilidad del subcontratista asegurarse del cumplimiento de todos los requisitos necesarios para formalizar el subcontrato como, sin ser limitativo, los siguientes: carta fianza, documentos de conformación de consorcio de acuerdo con la promesa de consorcio enviada (en caso corresponda) entre otros. El plazo incluye el proceso de movilización, quince (15) días calendario.

Asimismo, el Subcontratista para iniciar la ejecución del servicio debe de cumplir con la presentación de todos los requisitos del checklist de cumplimiento de OLL, lineamientos SSOMA, seguros, fianzas según corresponda en los requisitos señalados del presente documento y la aprobación de las áreas intervinientes del Consorcio y en el subcontrato de servicios a firmar entre el Subcontratista y el Contratista, asimismo deben ser validados por el Contratista.

El Subcontratista estará sujeto a la aplicación de penalidades debido al incumplimiento de los plazos de ejecución, movilización y entrega de información de acuerdo con el Ítem 23 Penalidades por incumplimiento del presente término de referencia.

El incumplimiento de los plazos de ejecución de cada entregable y/o fechas clave del cronograma aprobado por el Contratista son susceptibles de una penalidad diaria de 0.5% del Precio del Subcontrato y hasta un máximo del 10% del monto total del subcontrato.

El CONTRATISTA podrá aplicar cualquier penalidad, ante cualquier incumplimiento, en los plazos de movilización, ejecución y cierre descritas en el Ítem 23 Penalidades por incumplimiento (Tabla N°05) de los términos de referencia.

VI. PLAZO PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL SUBCONTRATO

El adjudicatario entregará la Carta Fianza de Fiel Cumplimiento, las pólizas de los seguros requeridos en el TDR, y demás documentación necesaria para la suscripción del Subcontrato, hasta en 15 (quince) días calendario posteriores a la notificación de la presente Carta de Adjudicación.

VII. PERDIDA DE LA ADJUDICACIÓN

La adjudicación podrá darse por terminado según las causas siguientes:

- a. En caso el postor no cumpla con presentar las garantías contractuales, pólizas de seguros y otros documentos que son requisitos previos para la suscripción del subcontrato, dentro del plazo indicado en la Carta de Adjudicación.
- b. Por común acuerdo entre las partes, sin responsabilidad alguna en cualquier momento



y sin expresión de causa, dando a la otra parte el aviso previo por escrito dentro de un plazo de quince (15) días calendarios; a solicitud de una de las partes, por motivo de fuerza mayor debidamente justificado y aceptado por la otra;

- c. El **CONTRATISTA** se reserva el derecho de dar por terminado la contratación sin responsabilidad de su parte, a iniciativa propia, en los siguientes casos:
- Si el(la) postor(a) incumpliere cualquier obligación inherente a los presentes términos de referencia.
 - Si en opinión del Contratista el(la) postor(a) preste sus servicios en forma deficiente.
 - Por causas imprevistas que hicieren imposible o impráctico obtener el suministro y/o servicios contratados, para lo cual el Contratista dará aviso al Consultor con quince (15) días calendario de anticipación a la terminación de la contratación y reconocerá los honorarios por el o los servicios brindados hasta ese día de terminación.

VIII. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier litigio, controversia, diferencia o reclamación que surja entre las partes en relación o conexión con esta carta de adjudicación, que no pueda ser resuelto de mutuo acuerdo entre ellas, serán resueltos exclusiva y definitivamente por un arbitraje de Derecho e institucional a ser administrado por el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima, sometándose las partes a su Reglamento Arbitral. El Tribunal Arbitral estará compuesto por tres (3) árbitros. Cada parte designará un (1) árbitro y los dos (2) así designados elegirán al tercero, quien ejercerá las funciones de presidente. El laudo será inapelable y definitivo.

IX. ACEPTACIÓN

Luego de la recepción de la presente Carta de Adjudicación por parte del **SUBCONTRATISTA**, éste deberá devolver la misma firmada por su representante legal.

El Gerente General, representante legal o quien este facultado por parte del adjudicatario manifiesta su aceptación a esta Carta de Adjudicación, mediante la devolución de la copia adjunta de esta comunicación, estampando en el espacio provisto más abajo, su firma, nombre, cargo y otros datos solicitados. Junto con lo anterior, declaran conocer y aceptar todas las normas, procedimientos y plazos del **CONTRATISTA**, todas las materias técnicas aplicables al tipo de servicio a brindar.

Se deja expresa constancia que esta Carta de Adjudicación anula o reemplaza a cualquier otro documento del mismo tenor emitido con anterioridad.

Finalmente, resulta propicia esta oportunidad para transmitirles nuestra confianza en que realizarán los SERVICIOS a cabalidad, los cuales se deberán ejecutar con los niveles de calidad



Atentamente,



~~Motivo: En señal de conformidad~~

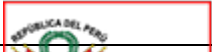
Ing. José Patiño Catacora

Director de Proyecto

IP: 179.782.31
 Phone: +34 910024 - 1000 7920

CONSORCIO BESALCO STRACON

J.J.R SERVICIOS GENERALES SRL suscribe el presente documento en señal de aceptación y conformidad:

		 Firmado digitalmente por: SANCHEZ MONTOYA AURORA
Nombre del Representante Legal	Firma	KATHERINE FIR 26730950 hard
Gerente General	DNI:	Motivo: En señal de conformidad Fecha: 16/10/2024 08:35:03-0500
Cargo	Documento de Identidad (DNI, CE, otro)	
Datos de Inscripción del Poder		

Anexo:

- Presupuesto J.J.R SERVICIOS GENERALES SRL de fecha 23-09-2024.

Puede verificar la Copia Auténtica de este documento
<https://cloud.intellign.net/#!/public/copia-autentica>
 Use la clave: **p1ebP7ud**
 intellign ID: **74dc6e09-5015-40f2-abd2-37338c9ea17c**



Av. Paseo de la República 3245
Piso 17 – San Isidro Lima – Perú
Teléfonos: 615 6200, 615 6204